

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47043 MADRID

Edicto de declaración de Concurso

D. Juan Manuel Escourido Pérez-Sindín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 82 de Madrid, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de persona física no empresario n.º 410/2018, dictado por este Juzgado el día 26 de julio de 2018.

Nº autos: 662/2018.

Fecha del auto de declaración: 26 de julio de 2018.

Clase de concurso: Concurso consecutivo voluntario de persona física no empresario.

Persona concursada: Doña Katherin Lizet Urbina Rojas, con DNI 53.479.339-S.

Domicilio concursada: Calle Antonio Toledano, 7-2.ºF.- Madrid-28028.

Administrador Concursal: D. Pedro Graciano Sánchez García

Dirección Postal: Calle San Epifanio, n.º 1, Portal C, 1.º B.- Madrid-28005

Dirección electrónica: pedrograciano@gmail.com

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de Declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia n.º 82 de Madrid, sito en calle Princesa, 3-7.ª Planta.- Madrid-28008.

Madrid, 1 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Manuel Escourido Pérez-Sindín.

ID: A180058594-1